



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACION PARA LA EXCELENCIA

11:05
29/05/2014

Secretaría General ORDEN DE RECTORADO 2014-124-ESPE-a-3

General de Brigada Roque Apolinar Moreira Cedeño, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando 2014-174-DECEM-ESPE-e-03 de 23 de mayo de 2014, el Director del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica, remite al Vicerrector de Docencia, la nómina para la designación de los miembros del Consejo del Departamento antes mencionado;

Que, mediante memorando 2014-0662-ESPE-c del 26 de mayo de 2014, el Vicerrector de Docencia, remite al infrascrito el memorando 2014-174-DECEM-ESPE-e-03 de 23 de mayo de 2014, mediante el cual el Director del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica, solicita la designación del nuevo Consejo de Departamento;

Que, de conformidad con el Art. 34, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, "...Los docentes miembros del Consejo de Departamento, serán propuestos por el Director del Departamento, y su designación se realizará por el Rector para un período de dos años, mediante Orden de Rectorado";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1 Conformar a partir del 28 de mayo de 2014, el Consejo del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica, para el período 2014-2016, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESIDENTE

Director/a de departamento

MIEMBROS PRINCIPALES

MIEMBROS SUPLENTE

Ing. Emilio Tumipamba (primer vocal principal)
Ing. Hernán Lara (segundo vocal principal)
Ing. José Pérez (tercer vocal principal)
Ing. Nicolás Páez (cuarto vocal principal)

Ing. Fernando Olmedo (primer vocal suplente)
Ing. Boris Culqui (segundo vocal suplente)
Ing. Francisco Terneus (tercer vocal suplente)
Ing. José Guasumba (cuarto vocal suplente)

Art. 2 En concordancia con el Art. 142, del Reglamento Orgánico de la ESPE, el director de departamento poseerá a los miembros del consejo de departamento.

Art. 3 Con base a los artículos precedentes, derogar todas las órdenes de rectorado que se opongan a la presente.

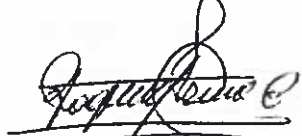
Handwritten signature and date: 29/05/2014

Art. 4 Esta orden de rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento a los señores Vicerrector de Docencia y Director del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, el 28 de mayo de 2014.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE



**Roque Apolinar Moreira Cedeño
GENERAL DE BRIGADA**



RMC/JCE/CRE






206. 1000.

Se Derroga

1

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2013-039-ESPE-a-3

General de Brigada Ingeniero Carlos Rodríguez Arrieta, Rector de la Escuela Politécnica del Ejército, como su máxima autoridad y representante legal, en virtud del Art. 12, del Estatuto aprobado por Decreto Ejecutivo 1585, del 13 de junio de 2001, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 349, del 18 de junio de 2001 y de lo dispuesto en el Decreto 2029, del 8 de diciembre de 1977, publicado en el Registro Oficial 487, del 20 de los mismos mes y año,

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando 2012-099-DECEM-ESPE-e-03, del 28 de enero de 2013, el director del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica, solicita del Vicerrector Académico, se reestructuren los consejos de dicho departamento y de las carreras de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica;

Que, mediante memorando 2013-0298-ESPE-c, del 5 de febrero de 2013, el Vicerrector Académico solicita del infrascrito, autorizar la elaboración de la orden de rectorado mediante la que, se designe a los nuevos miembros de los consejos del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica y de las carreras de Ingeniería Mecánica y de Ingeniería en Mecatrónica, para cuyo fin remite la documentación pertinente;

Que, de conformidad con el Art. 142, del Reglamento Orgánico, "La designación de los docentes miembros del Consejo de Departamento, se efectuará cada dos años, por Orden de Rectorado, en orden de precedencia y serán posesionados por el Director de Departamento como Presidente del Consejo...";

Que, de conformidad con el Art. 84, del Reglamento Orgánico, "Los docentes miembros del Consejo Directivo de Carrera serán propuestos por el Director de Departamento correspondiente y en orden de precedencia, al Vicerrector Académico, quien solicitará al Rector su designación mediante Orden de Rectorado. Serán posesionados por el Director de Carrera y durarán en sus funciones dos años...";

Que, de conformidad con el Art. 14, literal p, del Estatuto de la ESPE, es atribución del Rector "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA Y ORDENA:

Art. I Conformar a partir del 15 de febrero de 2013, el Consejo del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica; y, los consejos directivos de las carreras de Ingeniería Mecánica y de Ingeniería en Mecatrónica, del mencionado departamento, de la ESPE Matriz, para el período 2013-2015, de acuerdo al siguiente detalle:

CONSEJO DE DEPARTAMENTO

Presidente

Director de departamento

MIEMBROS PRINCIPALES

MIEMBROS SUPLENTE

Ingeniero Angelo Homero Villavicencio Poveda
 Ingeniero Hernán Vinicio Lara Padilla
 Ingeniero Xavier Rolando Sánchez Sánchez
 Ingeniero José Emilio Pérez Rosales

Ingeniero José Fernando Olmedo
 Ingeniero Borys Hernán Culqui Culqui
 Ingeniero Luis Manuel Echeverría Yánez
 Ingeniero Carlos Francisco Terneus Páez

CONSEJO DIRECTIVO DE CARRERA DE INGENIERÍA MECÁNICA

Presidente

Director de carrera

ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO
SCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO (SANGOLQU)

COMPROBANTE DE INGRESO No. 2005.11.0033

fecha: 01/11/2005

ASIENTO No. 0000036

Sangolqui

Recibo de: GUANOLUIZA MUÑOZ RAUL ALEXANDER - 1716698731

USD 2.50

La suma de: DOS CON 50/100 Dólares

Detalle: PERDIDA DE CARNE

Depósito: 0000000000 Banco: 42

Cheque: 0000000000 Banco: GENERAL RUMINAHUI

EMCI MANUEL MENCÍAS GARRIDO

no. tipo de ingreso

valor ctaxc cta.ing.

001 Carnet

2.50 1131301 6230108

TOTAL >> 2.50

UNIDAD DE GASTO

NOMBRES

NOMBRE DE LA CUENTA

DEBE HABER

174 - RECURSOS

11101

Caja

174 - RECURSOS

1131301 - 1716698731 GUANOLUIZA MUÑOZ RAUL CXC TASAS Y CONTRIBUCIONES

174 - RECURSOS

1131301 - 1716698731 GUANOLUIZA MUÑOZ RAUL CXC TASAS Y CONTRIBUCIONES

174 - RECURSOS

1131301 - 1716698731 GUANOLUIZA MUÑOZ RAUL CXC TASAS Y CONTRIBUCIONES

174 - RECURSOS

6230108 - 1716698731 GUANOLUIZA MUÑOZ RAUL Prestación de Servicios

174 - RECURSOS

1131301 - 1716698731 GUANOLUIZA MUÑOZ RAUL Prestación de Servicios

174 - RECURSOS

1131301 - 1716698731 GUANOLUIZA MUÑOZ RAUL Prestación de Servicios

174 - RECURSOS

1131301 - 1716698731 GUANOLUIZA MUÑOZ RAUL Prestación de Servicios

174 - RECURSOS

1131301 - 1716698731 GUANOLUIZA MUÑOZ RAUL Prestación de Servicios

174 - RECURSOS

1131301 - 1716698731 GUANOLUIZA MUÑOZ RAUL Prestación de Servicios

174 - RECURSOS

1131301 - 1716698731 GUANOLUIZA MUÑOZ RAUL Prestación de Servicios

174 - RECURSOS

1131301 - 1716698731 GUANOLUIZA MUÑOZ RAUL Prestación de Servicios

174 - RECURSOS

1131301 - 1716698731 GUANOLUIZA MUÑOZ RAUL Prestación de Servicios

174 - RECURSOS

1131301 - 1716698731 GUANOLUIZA MUÑOZ RAUL Prestación de Servicios

174 - RECURSOS

1131301 - 1716698731 GUANOLUIZA MUÑOZ RAUL Prestación de Servicios

174 - RECURSOS

1131301 - 1716698731 GUANOLUIZA MUÑOZ RAUL Prestación de Servicios

174 - RECURSOS

1131301 - 1716698731 GUANOLUIZA MUÑOZ RAUL Prestación de Servicios

174 - RECURSOS

1131301 - 1716698731 GUANOLUIZA MUÑOZ RAUL Prestación de Servicios

174 - RECURSOS

1131301 - 1716698731 GUANOLUIZA MUÑOZ RAUL Prestación de Servicios

174 - RECURSOS

1131301 - 1716698731 GUANOLUIZA MUÑOZ RAUL Prestación de Servicios

174 - RECURSOS

1131301 - 1716698731 GUANOLUIZA MUÑOZ RAUL Prestación de Servicios

174 - RECURSOS

1131301 - 1716698731 GUANOLUIZA MUÑOZ RAUL Prestación de Servicios

174 - RECURSOS

1131301 - 1716698731 GUANOLUIZA MUÑOZ RAUL Prestación de Servicios

174 - RECURSOS

1131301 - 1716698731 GUANOLUIZA MUÑOZ RAUL Prestación de Servicios

174 - RECURSOS

1131301 - 1716698731 GUANOLUIZA MUÑOZ RAUL Prestación de Servicios

174 - RECURSOS

1131301 - 1716698731 GUANOLUIZA MUÑOZ RAUL Prestación de Servicios

174 - RECURSOS

1131301 - 1716698731 GUANOLUIZA MUÑOZ RAUL Prestación de Servicios

174 - RECURSOS

1131301 - 1716698731 GUANOLUIZA MUÑOZ RAUL Prestación de Servicios

174 - RECURSOS

1131301 - 1716698731 GUANOLUIZA MUÑOZ RAUL Prestación de Servicios

174 - RECURSOS

1131301 - 1716698731 GUANOLUIZA MUÑOZ RAUL Prestación de Servicios

174 - RECURSOS

1131301 - 1716698731 GUANOLUIZA MUÑOZ RAUL Prestación de Servicios

174 - RECURSOS

1131301 - 1716698731 GUANOLUIZA MUÑOZ RAUL Prestación de Servicios

174 - RECURSOS

1131301 - 1716698731 GUANOLUIZA MUÑOZ RAUL Prestación de Servicios

174 - RECURSOS

1131301 - 1716698731 GUANOLUIZA MUÑOZ RAUL Prestación de Servicios

174 - RECURSOS

1131301 - 1716698731 GUANOLUIZA MUÑOZ RAUL Prestación de Servicios

174 - RECURSOS

1131301 - 1716698731 GUANOLUIZA MUÑOZ RAUL Prestación de Servicios

174 - RECURSOS

1131301 - 1716698731 GUANOLUIZA MUÑOZ RAUL Prestación de Servicios

174 - RECURSOS

1131301 - 1716698731 GUANOLUIZA MUÑOZ RAUL Prestación de Servicios

174 - RECURSOS

1131301 - 1716698731 GUANOLUIZA MUÑOZ RAUL Prestación de Servicios

174 - RECURSOS

1131301 - 1716698731 GUANOLUIZA MUÑOZ RAUL Prestación de Servicios

174 - RECURSOS

1131301 - 1716698731 GUANOLUIZA MUÑOZ RAUL Prestación de Servicios

174 - RECURSOS

1131301 - 1716698731 GUANOLUIZA MUÑOZ RAUL Prestación de Servicios

174 - RECURSOS

1131301 - 1716698731 GUANOLUIZA MUÑOZ RAUL Prestación de Servicios

174 - RECURSOS

1131301 - 1716698731 GUANOLUIZA MUÑOZ RAUL Prestación de Servicios

174 - RECURSOS

1131301 - 1716698731 GUANOLUIZA MUÑOZ RAUL Prestación de Servicios

174 - RECURSOS

1131301 - 1716698731 GUANOLUIZA MUÑOZ RAUL Prestación de Servicios

Fecha reporte: 01/11/2005

USUARIO

TESORERO

CONTADOR GENERAL

DIRECTOR FINANCIERO



TOTAL =>

2.50

2.50

COMPROMETIDO DEVENGADO

2.50

2.50

TOTAL =>

5.00

5.00

MIEMBROS PRINCIPALES

Ingeniero Juan Díaz Tocachi
Ingeniero Carlos Rodrigo Naranjo Guatemala
Ingeniero Xavier Rolando Sánchez Sánchez
Ingeniero Eduardo Roberto Gutiérrez Gualotuña

MIEMBROS SUPLENTE

Ingeniera Tatiana Karina Noboa Morales
Ingeniero Eduardo Garcés
Ingeniero César Emilio Tumipamba Tituasán
Ingeniero Borys Hernán Culqui Culqui

CONSEJO DIRECTIVO DE CARRERA DE INGENIERÍA MECATRÓNICA

Presidente

Director de carrera

MIEMBROS PRINCIPALES

Ingeniero Luis Manuel Echeverría Yáñez
Ingeniero Paúl Ayala
Ingeniero José Emilio Pérez Rosales
Ingeniero Xavier Rolando Sánchez Sánchez

MIEMBROS SUPLENTE

Ingeniera César Emilio Tumipamba Tituasán
Ingeniero Víctor Proaño
Ingeniero Juan Díaz Tocachi
Ingeniero Rodolfo Gordillo

- Art. 2 En concordancia con el Art. 142, del Reglamento Orgánico de la ESPE, el director de departamento posesionará a los miembros del consejo de departamento.
- Art. 3 ~~Acorde con lo previsto en el Art. 84,~~ del Reglamento Orgánico, los miembros del consejo directivo de carrera, serán posesionados por el director de carrera.
- Art. 4 En concordancia con los artículos precedentes, derogar las órdenes de rectorado 2012-183 y 190-ESPE-a-3, del 24 y 31 de julio de 2012, respectivamente y todas las que se opongan a la presente.
- Art. 5 La presente orden de rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento a los señores: Vicerrector Académico, director del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica y, directores de las carreras de Ingeniería Mecánica y de Ingeniería en Mecatrónica.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Escuela Politécnica del Ejército, el 15 de febrero de 2013.

EL RECTOR DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO

Carlos Rodríguez Arrieta
GENERAL DE BRIGADA



SECRETARIA GENERAL DE LA ESPE

19 FEB. 2013

Sangolquí,
CERTIFICO: Que es fiel COPIA del original

DR. JUAN CARLOS ORBE C.

CRA/DE/PJA





ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJERCITO
SCUELA POLITÉCNICA DEL EJERCITO (SANGOLQU)

COMPROBANTE DE INGRESO No. 2005.11.0031

ASIENTO No. 0000034

Sangolquí

USD 2.50

La suma de: DOS CON 50/100 Dólares

Detalle: PERDIDA DEL CARNET

Depósito: 000000000 Banco: 42

Cheque: 000000000 Banco: GENERAL RUMAHUI

EMCI GUILLELMO MARIN VILLARREAL

no. tipo de ingreso

001 Carnet

valor caja 2.50
valor caja 1131301 2.50
valor caja 6230108 2.50

TOTAL >> 2.50

UNIDAD DE GASTO	CUENTA	NOMBRES	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBE	HABER
1174 - RECURSOS INFORMATICOS	11101	Caja		2.50	0.00
1174 - RECURSOS INFORMATICOS	1131301 - 1717933343	ARAUZ TIPANTA KARLA IS, CXC TASAS Y CONTRIBUCIONES		2.50	0.00
1174 - RECURSOS INFORMATICOS	1131301 - 1717933343	ARAUZ TIPANTA KARLA IS, CXC TASAS Y CONTRIBUCIONES		0.00	2.50
1174 - RECURSOS INFORMATICOS	6230108 - 1717933343	ARAUZ TIPANTA KARLA IS, Prestación de Servicios		0.00	2.50
TOTAL ==>				5.00	5.00

PARTIDA NOMBRE DE LA PARTIDA
130108 Prestación de Servicios

COMPRONETIDO DEVENGADO
TOTAL ==> 2.50

USUARIO
Fecha reporte: 01/11/2005

CONTADOR GENERAL DIRECTOR FINANCIERO